

**INQUIETUDES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS  
PRIMER ESPACIO DE DIALOGO CIUDADANO JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO  
MUTIS  
PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2020**

A continuación, se enunciarán las preguntas, quejas, recomendaciones y sugerencias presentadas por la ciudadanía en el primer espacio secundario de “Diálogo Ciudadano” del Jardín Botánico José Celestino Mutis llevado a cabo el pasado 30 de Julio de 2020.

Las preguntas fueron consolidadas por la Oficina Asesora de Planeación, las cuales se asignaron a las dependencias responsables de cada tema planteado por los ciudadanos. De acuerdo con lo anterior, las respuestas fueron enviadas a la ciudadanía respectivamente por correo electrónico, como se relacionan a continuación:

---

1. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Buen día soy Gestor Ambiental de la escuela de ingenieros militares y me gustaría participar en las siembras que realiza el Jardín botánico con quién me puedo comunicar para poder participar.

**Respuesta:**

Agradecemos la confianza en nuestra entidad, respecto a su solicitud la Subdirección Educativa y Cultural promueve la participación incidente de la ciudadanía en las localidades y territorios para la corresponsabilidad y el cuidado de las coberturas vegetales y la construcción de la ciudadanía ambiental. Por eso lo invitamos a hacer parte de la red de cuidadores y cuidadoras de las coberturas verdes de la ciudad, cualquier inquietud le invitamos a escribir al correo [cuencasalitret@jbb.gov.co](mailto:cuencasalitret@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

## 2. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020 de manera atenta, nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

### **Observación y/o aporte:**

¿El JBB estaría en la facultad y disposición de hacer estudios sobre la post incidencia de las intervenciones de obras públicas en el ambiente?

### **Respuesta:**

Aunque por competencia no es el Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis, quién realiza este tipo estudios de impacto ambiental, contamos con la capacidad técnica y el personal científico que, a través del desarrollo de los procesos de generación de conocimiento, puede indirectamente evaluar el impacto de algunos efectos de ciertas acciones de intervención en el territorio del distrito capital sobre la biodiversidad de la flora y la fauna. Ejemplo de esas intervenciones sería la construcción de una vía o unidad residencial que pueda afectar un área de la estructura ecológica principal de Bogotá de relevancia ambiental para la ciudad.

No obstante, generar este tipo de estudios, requiere de una línea base, es decir de un conocimiento previo sobre el estado de la biodiversidad en el área que se vería afectada por la intervención de una obra pública.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

### 3. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

En mi Localidad los árboles están resurgiendo en vida, hay florecido hermosamente. Al tener grandes ramas varios se han caído. Por favor pueden venir a revisar este tema. Localidad Engativá barrios Bochica, Bolivia.

#### **Respuesta**

De la manera más respetuosa, nos permitimos informar que el Jardín Botánico José Celestino Mutis actúa conforme a las competencias establecidas en los decretos distritales 531 de 2010 " Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones" y su modificatorio Decreto 838 de 2018, en donde especifica que la entidad encargada de realizar la evaluación técnica del estado del arbolado Urbano en la Ciudad es la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico es la entidad encargada de efectuar los conceptos técnicos de manejo silvicultural del arbolado adulto previa comunicación de la autoridad ambiental competente como se describe a continuación: ..."k. Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-.

La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de planificar la silvicultura urbana en el Distrito Capital. Adicional a las actividades de evaluación, control y seguimiento del presente Decreto, es la entidad encargada de definir los lineamientos técnicos para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica de las Áreas Protegidas del Distrito Capital y de la ejecución de las actividades correspondientes, así como el manejo silvicultural que sea necesario realizar dentro de dichas áreas." Cabe resaltar que los conceptos para el manejo del arbolado urbano están definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con sus criterios técnicos, razón por la cual se extenderá la consulta a la autoridad ambiental para que realicen la verificación del arbolado en riesgo en esta localidad y proceda a realizar las respectivas autorizaciones de manejo al arbolado presente.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 4. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

¿Cada cuanto actualizan esa base de datos, en la que reposa los datos del arbolado?

#### **Respuesta:**

El SIGAU es el Sistema de Información para la Gestión del arbolado urbano, en este se reposa la información del Censo del arbolado urbano y se actualiza periódicamente con el fin de tener la mayor cantidad de árboles reportados en la ciudad de Bogotá por lo tanto es un requisito para el cumplimiento de metas de plantación el cargue previo en el mismo.

#### **Observación y/o aporte:**

Porque hay lugares que se supone que hay árboles y al legar al terreno no hay nada, más allá del vandalismo.

#### **Respuesta:**

Existen diferentes factores para evidenciar la pérdida del arbolado en la ciudad, como lo son aspectos físicos del terreno, posible adaptación de la especie a condiciones de contaminación, bajo rendimiento hídrico, entre otros, que generan la mortalidad de arbolado joven en la ciudad y repercute al replante de las mismas mediante unas estrategias de adecuación técnica.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

5. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Se va a ampliar el número de especies que el JBB va a autorizar sembrar en parques y en avenidas y en zonas rurales? ¿Cuáles son? La administración pasada las redujo a unas 5 en la parte urbana.

**Respuesta:**

En el marco del Decreto Distrital 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones." el Jardín Botánico de Bogotá es la entidad encargada de la plantación y el establecimiento del arbolado urbano en la ciudad de Bogotá, razón por la cual se cuenta con unos lineamientos técnicos y arquitectónicos para el manejo de las coberturas verdes de la ciudad, por lo tanto se tienen en cuenta las especies contempladas en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para la implementación y el establecimiento de coberturas verdes urbanas de acuerdo a características específicas de cada localidad

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

6. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Existe algún estudio o proyecto sobre los micro bosques como alternativa para el arbolado urbano de Bogotá?

**Respuesta:**

En el marco de las competencias del Jardín Botánico de Bogotá, de la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018, el Jardín Botánico es el encargado de realizar el manejo del arbolado urbano en la ciudad de Bogotá, la generación de investigaciones científicas asociadas al manejo del arbolado y la preservación de la Flora de la ciudad y la apropiación del conocimiento mediante la generación de una cultura ambiental, no obstante, no es la entidad competente para determinar el manejo y procesos de minimización de impactos ambientales asociados al uso de vehículos automotores.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

7. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Qué va a pasar con la quebrada él piojo en la Localidad 5 de Usme, cuando construyan el hospital?

**Respuesta:**

Amablemente nos permitimos informar que de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto distrital 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones) la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultura en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Razón por la cual se extenderá su consulta a esta entidad para que, en el marco de sus competencias, den respuesta a su inquietud.

**Observación y/o respuesta**

Cuando van a volver al barrio el tuno a aplicarle abono a las bogambilias, están muy bonitas, pero les falta abono.

**Respuesta**

Amablemente, nos permitimos informar que el marco de la ejecución del mantenimiento a la jardinería en la ciudad de Bogotá, actualmente, nos encontramos en la revisión y programación operativa para efectuar los mantenimientos requeridos a las especies plantadas por la entidad.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

8. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Me encantaría recibir información sobre agricultura urbana, muchas gracias.

**Respuesta:**

Con el fin de atender a su solicitud, le informamos que en el marco de las responsabilidades descritas en el Acuerdo 605 de 2015 del Concejo de Bogotá, el Jardín Botánico José Celestino Mutis realiza entre otras actividades asistencia técnica en agricultura urbana; y es por eso, que en este periodo de aislamiento preventivo la entidad fomenta por canales alternativos y no convencionales las prácticas agrícolas en la ciudad en zona blanda (directamente sobre el suelo como jardines) y en zona dura (sobre áreas con coberturas como balcones y terrazas) de forma participativa, dando respuesta a las diferentes interrogantes de la comunidad interesada en implementar huertas y en desarrollar diferentes sistemas agrícolas productivos.

Por lo tanto, lo invitamos a inscribirse en nuestras asistencias técnicas virtuales en agricultura urbana en la página web [www.jbb.gov.co](http://www.jbb.gov.co) y en nuestras redes sociales oficiales de forma gratuita.

Igualmente, recomendamos consultar nuestras publicaciones digitales sobre agricultura urbana en nuestra página web, las cuales contiene lineamientos técnicos para la implementación y manejo de huertas: <http://www.jbb.gov.co/index.php/agricultura-urbana>

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,



9. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Dialogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020 de manera atenta, nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Sabemos que la poda de césped no está dependiendo del JBB. Pero los trabajadores que hacen esta operación en muchos casos dañan la base del tronco de los árboles con las guadañadoras y en muchos casos dañan los arbustos pequeños.

**Respuesta:**

Teniendo en cuenta las competencias establecidas por los Decretos Distritales 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones". De la manera más amable nos permitimos informar que el manejo del césped en la ciudad de Bogotá se encuentra a cargo de Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP a través de las empresas operadoras de aseo, razón por la cual se remitirá su amable solicitud a esta entidad para que en el marco de sus competencias tomen en cuenta su consideración y lleven a cabo actividades de socialización y capacitación al personal encargado de realizar estas acciones.

**Observación y/o aporte:**

¿Existe alguna manera de que El Jardín Botánico supervise y capacite la labor de los guadañadores?

**Respuesta:**

En el marco de las competencias establecidas en temas de silvicultura urbana en la ciudad de Bogotá, amablemente nos permitimos informar que el Jardín Botánico no realiza actividades de manejo de empradización, por lo tanto, dentro de sus funciones principales no se tiene establecido el mantenimiento y/o capacitación a personal que realiza actividades de guadaña.

**Observación y/o aporte:**

En el humedal del burro hay unos árboles muy grandes y están secos que hay que hacer para que tomen alguna medida y que entidad está a cargo del mantenimiento de mismo.

**Respuesta:**

Amablemente nos permitimos informar que de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto distrital 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones) la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultura en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Razón por la cual se extenderá su consulta a esta entidad para que, en el marco de sus competencias, den respuesta a su inquietud.

**Observación y/o aporte:**

¿Como va a ser el trabajo con los que tenemos huertas y estamos desarrollando esta labor?

**Respuesta**

El Jardín Botánico José Celestino Mutis ejecuta el proyecto 7681 "Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá D.C." a través de este proyecto se apoyará la realización de procesos de formación, asistencia técnica y fortalecimiento con la entrega de semillas, materiales, insumos y herramientas para la práctica de la Agricultura Urbana y Periurbana tanto a huertas caseras como comunitarias como las descritas en su solicitud.

Para la realización de pedagogía ambiental el JBB realiza un proceso de formación en agricultura urbana el cual consta de 5 módulos entre los cuales están: implementación y diseño de la huerta, siembra y propagación, suelos y abonos, manejo integrado de la huerta y cosecha, transformación y conservación de alimentos. Adicional el JBB apoya procesos de asistencia técnica en huertas caseras y comunitarias. Para el proceso de inscripción deben enviar correo electrónico a: [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co), ya que por la contingencia derivada del COVID se está realizando de manera virtual.

Para la colaboración a las huertas personales estas podrán acceder a la oferta institucional que consiste en formación en agricultura urbana como lo mencionamos anteriormente, asistencia técnica para aquellas huertas que se encuentren establecidas y suministro de insumos y materiales a través de la entrega de paquetes de agricultura urbana, para recibir cualquier las ofertas institucionales puede enviar un correo electrónico a [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 10. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

¿Por qué en los encuentros ciudadano por localidades, podían votar personas que no vivían en ellas?

#### **Respuesta:**

En el marco de los encuentros ciudadanos la CPL determina los criterios de participación, los espacios se han brindado a través de las redes sociales de las 20 localidades de la ciudad.

#### **Observación y/o aporte:**

¿Cómo se puede conocer el proyecto de coberturas vegetales del JBB?

#### **Respuesta:**

En primer instancia es de nuestro interés agradecer su preocupación frente al manejo del arbolado urbano del Distrito Capital, es por ello que queremos compartir con usted que el Jardín Botánico José Celestino Mutis adelanta el proyecto de inversión 7677 " Mejoramiento, planificación y gestión de las coberturas vegetales del Distrito Capital y la ciudad región, para reverdecer a Bogotá" cuyo objetivo consiste en Mejorar y aumentar la conectividad, la biodiversidad, las funciones y servicios ambientales y sociales de las coberturas vegetales e infraestructura verde del Distrito Capital y la ciudad región.

Es así como en virtud del precitado proyecto de inversión esta administración ha suscrito las siguientes actividades de mejoramiento y manejo integral de las coberturas vegetales urbanas de la Ciudad de Bogotá:

Actualizar y optimizar 100. por ciento Del sistema de información para la gestión del arbolado urbano SIGAU de las actividades a cargo del Jardín Botánico de Bogotá.

Actualizar el 100% de los documentos técnicos de soporte de los instrumentos de planeación para la adecuada gestión de las coberturas vegetales del Distrito.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 11. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

Los árboles que están muertos a causa de una mala reubicación o ya están negros y deshojados quien los retira.

#### **Respuesta:**

Es importante precisar las competencias de las entidades de la Administración Distrital en cuanto al manejo del arbolado urbano, las cuales se encuentran establecidas en el Decreto 383 de 2018, así:

“Artículo 8°. - Evaluación, control y seguimiento. La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona

Página 12 de 51

natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones.”

Por su parte, el artículo 9 literal d, del Decreto 531 de 2010, modificado por el artículo 5º del Decreto 383 de 2018, establece que:

“d. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tendrá las siguientes funciones:

4. Adelantar el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público, cuando el mismo no sea responsabilidad de otra Entidad.

6. Efectuar la tala del arbolado urbano, a los individuos que se encuentren en espacio público de uso público, incluyendo las actividades de destocoado, entendiéndose por este, el retiro del sistema radicular en un volumen que garantice la reutilización del espacio para una nueva plantación.

Conforme con la normativa expuesta, el diagnóstico y evaluación técnica del arbolado urbano en espacio público o privado, es competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de acuerdo en lo establecido en el Decreto 531 de 2010 modificado por el Decreto 383 de 2018; es dicha entidad la responsable de la evaluación, seguimiento y remisión de los permisos de atención Silvicultural.

Así mismo, es de precisar que la Secretaría Distrital de Ambiente otorga los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público y notifica a las entidades competentes para su respectiva ejecución. Lo anterior conforme a lo definido en el Artículo 10 del Decreto Distrital 531 de 2010. Es de resaltar que el manejo silvicultural corresponde a todas aquellas prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, en este sentido los conceptos técnicos especifican claramente qué tipo de manejo debe recibir el individuo allí relacionado, como es a) Poda, b) tala, c) Bloqueo y traslado, d) conservar o e) Tratamiento integral.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

## 12. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

### **Observación y/o aporte:**

¿Quiero participar en el proyecto de reverdecer tu ciudad?

### **Respuesta:**

En respuesta a su solicitud le informamos que, con el fin de emprender esfuerzos por reverdecer la ciudad, actualmente contamos con las redes de cuidadoras y cuidadores, por lo tanto, la invitamos a contactarnos a través del correo cuencatunjuelo1@jbb.gov.co para que podamos contar con su participación en esos espacios.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

### 13. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

Relacionado con los arboles de gran tamaño sobre los andenes como se puede hacer para que sea más bajo y no llegue sus ramas a los cables de alta, y no perjudique a las casas cercanas y todas las líneas y conexiones de los postes sin tener que quitarlos. Gracias.

#### **Respuesta:**

De la manera más respetuosa nos permitimos informar que el arbolado urbano que se encuentra en conexión e interferencia con redes eléctricas debe ser manejado por parte de la empresa de servicios públicos que aplique como bien lo especifica el artículo 9 del Decreto 383 de 2018:

..." Artículo 9°. - Manejo silvicultura del arbolado urbano. - El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo con sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultura como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

...a. Empresas de servicios públicos domiciliarios. Las empresas de servicios públicos domiciliarios realizarán las actividades de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultura, que deban ejecutar para la instalación y mantenimiento de sus redes de infraestructura, o que para su ejecución silvicultura presente riesgo eléctrico, o para garantizar la prestación del correspondiente servicio público domiciliario, previo permiso otorgado por la autoridad ambiental, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 57 de la Ley 142 de 1994, y demás normas concordantes.

La Empresa de Servicios Públicos encargada de la red de conducción eléctrica es la responsable de las actividades de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultura que representen para su ejecución riesgo eléctrico, así como de la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultura para el caso de alumbrado público que presente contacto físico o riesgo eléctrico con las luminarias, conforme a la Resolución 90708 de Agosto 30 de 2013 y su anexo (Adopción RETIE), expedida por el Ministerio de Minas y Energía, y demás actos que lo modifiquen".

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 14. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

¿Cómo puedo gestionar el plantado de un árbol en una zona pública, así recuperando el espacio vegetal que fue destruido?

#### **Respuesta**

De manera atenta nos permitimos informar lo siguiente:

El Decreto Distrital 531 de 2010, "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones", actualmente modificado por el decreto 383 del 2018 manifiesta:

... "Artículo 5°. - Planes Locales de Arborización Urbana. Son documentos que elabora el Jardín Botánico José Celestino Mutis con apoyo y participación de la Secretaría Distrital de Ambiente, en los que se definen los escenarios de planificación local. Estos planes se ajustan a los criterios y lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas verdes y Jardinería para Bogotá y los que expidan la Secretaría Distrital de Ambiente para las Áreas Protegidas.

Los contenidos y alcances de los Planes Locales de Arborización Urbana son el resultado del análisis del censo del arbolado urbano, señalarán prioridades y metas de plantación, manejo, mantenimiento y mitigación de la amenaza por caída de arbolado.



Dado lo anterior y teniendo en cuenta las competencias en temas de silvicultura urbana definidas por el artículo 9 del decreto modificatorio en mención, especifica:

d. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tendrá las siguientes funciones:

... 2. Diseñar conjuntamente con la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial la arborización urbana.

...-3. ejecutar las actividades de plantación, establecimiento, mantenimiento y conservación del arbolado y la jardinería convencional de Bogotá, D.C. señalando claramente objetivos, especies y cantidades específicas, diseños y programa de mantenimiento y reportando anualmente a la Secretaria Distrital de Ambiente, los proyectos ejecutados para su seguimiento,

Adicionalmente se informa que, para realizar plantaciones en parques, informamos que en el aludido decreto modificado especifica:

..."Consideraciones.- Que con relación a las funciones asignadas en el literal d) del artículo 9 del Decreto Distrital 531 de 2010, a cargo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en relación con el mantenimiento de los parques metropolitanos y zonales, como un componente prioritario del espacio público y cuya administración es del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, se modifica la competencia del manejo del arbolado y la jardinería localizado en estas áreas, para que se establezca en cabeza del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis".

Dado lo anterior y dando alcance al Plan de Desarrollo de la Actual Administración Distrital, el proceso de plantación del arbolado de la ciudad de Bogotá se realiza conforme a las condiciones de viabilidad técnica y social que presente la zona de influencia a contemplar.

Cualquier información adicional, por favor comunicarse con el coordinador técnico designado por parte del Jardín Botánico, ingeniero Wilson E. Rodríguez, en el teléfono 437 7060 – Ext. 1008.

Finalmente, cabe aclarar que las plantaciones por parte de personas naturales sin la debida autorización por el Jardín Botánico, conlleva a imposición de medidas preventivas y sanciones por parte de la Secretaria de Ambiente, por lo tanto, nos permitimos informar que desde la oficina de Arborización Urbana se gestionará una visita por parte de un ingeniero forestal de la línea de arbolado joven, quien determinará la viabilidad técnica y social para plantación, teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en el manual de silvicultura Urbana para Bogotá

Dado lo anterior informamos que mediante los correos arborizacionurbana@jbb.gov.co y contactenos@jbb.gov.co, se puede contactar en dado caso de tener alguna zona potencial para plantación.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 15. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

¿Que acompañamiento tiene el JBB a las universidades con temas de emergencia sanitaria??  
¿Existe programación de conferencias??

#### **Respuesta:**

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, desarrolló el pasado 17 de junio, el conversatorio "Las especies medicinales desde lo tradicional a lo científico: Mitos y realidades en el marco del Covid 19" <https://www.facebook.com/JardinBotanicoDeBogota/videos/617659735798157/>, dentro del cual, la Investigadora Diana Corzo, dio a conocer la importancia de los procesos de desinfección de los alimentos, no sólo como parte de los procesos unitarios de los procesos de transformación de materias primas, sino en tiempos de la Pandemia Mundial decretada a causa del virus Covid - 19.

De otra parte, algunos de los procesos de acompañamiento que tiene el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, en el marco de la Emergencia Covid-19, se ha realizado en el marco de los convenios de cooperación académica suscritos con diferentes universidades, entre las que podemos mencionar universidades como: Universidad Nacional de Colombia, UDCA, Universidad Militar Nueva Granada, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad

Distrital Francisco José de Caldas, vinculando a estudiantes de pasantías de investigación bajo la modalidad virtual.

En ese mismo contexto, la Entidad mensualmente pública en la página WEB la Agenda Académica y cultural, que desarrolla temáticas de interés y resultados de investigación en torno a la conservación y manejos de los ecosistemas altoandinos y de páramos de la Ciudad D.C y la Región. Para más información puede consultar en el siguiente link [http://jbb.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=109](http://jbb.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=109).

Desde la Subdirección Educativa y Cultural, en el programa de servicio social, los pasantes vinculados a los procesos de prácticas universitarias y servicio social son invitados a las capacitaciones organizadas por la secretaria general sobre protocolos de bioseguridad y autocuidado en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 16. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

¿Me gustaría saber un poco más del tema de agricultura urbana en la localidad de Usme con población vulnerable, si hay algún programa?

#### **Respuesta:**

Agradecemos su participación y la pregunta valiosa para la mejora de nuestros procesos, de manera atenta informamos que se está fortaleciendo el programa de agricultura urbana en toda la ciudad, llegando a más personas y huertas con capacitación, asistencia técnica, fortalecimiento organizativo, conformación de redes de agricultoras y agricultores por localidades y generación de rutas agroecológicas. En articulación con otras instituciones

Página 19 de 51

participantes de instancias locales como las Comisiones Ambientales Locales y los Comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional estamos consolidando bases de datos, llegando a huertas y procesos comunitarios y proponiendo las estrategias para responder a las necesidades específicas de cada territorio. Pueden escribirnos al correo [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co) dejarnos sus datos o acercarse a las instancias locales para acceder a los beneficios del programa.

En el periodo de cuarentena tenemos una oferta de formación virtual a niños y adultos que los martes, miércoles y jueves que se puede consultar en el sitio del Jardín en Facebook, si bien los cupos se agotan pronto por la alta demanda, todas las semanas estamos ofreciendo los talleres.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 17. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

A principio de año, estuvimos con el JBB realizando el plan anticorrupción, quedamos registrados como veedores, pero nunca me han contactado para tal fin.

#### **Respuesta**

Agradecemos su participación en estos espacios de dialogo, para dar respuesta a su pregunta, queremos contarle que en pro de dar continuidad a la participación de los ciudadanos que nos acompañaron durante la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano durante el mes de enero, se consolido una base de datos con la información de los mismos, con el objetivo de invitarlos a que continúen acompañándonos y aportando durante todas las actividades de participación ciudadana, que hemos venido adelantando a la fecha hemos realizado

actividades de capacitación, formulación del Plan de Participación Ciudadana, Construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas con la Ciudadanía entre otras.

Adicionalmente, le informamos que, a través de nuestras redes sociales y plataformas virtuales, realizamos la presentación de las actividades y trabajos que presenta el JBB, por lo tanto, si requiere ampliar su información, la invitamos a escribirnos a través de [contactenos@jbb.gov.co](mailto:contactenos@jbb.gov.co)

### **Observación y/o aporte:**

Charlamos con la señora directora del JBB Martha proponiendo el Humedal Tingua Azul con 33 hectáreas ubicadas en la localidad de peor calidad del aire. En esta zona hay una potencia incalculable para que funcione como uno de los satélites del jardín botánico de Bogotá, aprovechar el momento que la comunidad está muy comprometida con preservar el espacio y protegerlo, sin desconocer nuestra Estructura Ecológica Principal como lo es la cuenca del río Tunjuelo.

### **Respuesta**

De la manera más atenta nos permitimos informar que el manejo del arbolado y coberturas verdes en las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA son administradas por la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá en el marco de lo conferido en el decreto 838 de 2018 en donde especifica: " c. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB.

Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB ejecutará las actividades de arborización, revegetalización y reforestación en quebradas, ríos y canales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería, adoptados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Para la recuperación, restauración o rehabilitación en los demás elementos del sistema hídrico, se ejecutará las actividades silviculturales autorizadas, de acuerdo con los lineamientos técnicos y protocolos de restauración o rehabilitación emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente".

Dado lo anterior de la manera más atenta nos permitimos extender su consulta a esta entidad para que en el marco de sus competencias sean atendidas sus peticiones.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

18. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

El Plan es indiscutible... ¿Cómo trascender los Objetivos del Jardín Botánico al ámbito doméstico de cada uno de los habitantes de Bogotá, como ciudadanos RESPONSABLES del auto sostenimiento y de la cultura de la defensa de la vida en, con y para los otros?

**Respuesta:**

Agradecemos tu participación en estos espacios de dialogo, para responder tu pregunta desde la Subdirección Educativa y Cultural en la línea de agenda cultural y académica se promueven prácticas de aplicabilidad cotidiana, para motivar a la comunidad a reflexionar y cuidar el medio ambiente en el día a día con acciones pequeñas de concientización y protección.

Adicionalmente, le informamos que, a través de nuestras redes sociales y plataformas virtuales, realizamos la presentación de las actividades y trabajos que presenta el JBB, por lo tanto, si requiere ampliar su información, la invitamos a escribirnos a través de [contactenos@jbb.gov.co](mailto:contactenos@jbb.gov.co).

**Observación y/o aporte**

La trascendencia del sentido del JARDÍN BOTÁNICO tiene que sentirse en el corazón, el alma y las actitudes de cada uno de los ciudadanos bogotanos, descubriéndonos como seres humanos sensibles, honrados y justos con el autocuidado y hetero cuidado. ¿Cuál es el llamado a los padres y madres de familia y cada uno de los maestros desde unas escuelas promisorias para darle significado a la coexistencia, al autorrespeto y consideración por los otros?

## Respuesta

Agradecemos tu participación en estos espacios de dialogo, para responder a tu pregunta desde la Subdirección Educativa y Cultural en el programa de servicio social ambiental se buscan generar espacios de reflexión y corresponsabilidad permanente a través de la educación ambiental y la participación de la comunidad educativa y ciudadana en general hacia la identificación de las problemáticas ambientales en el territorio. Igualmente se busca formar a los estudiantes como ciudadano, líder y gestor ambiental de su territorio.

Adicionalmente, contamos con el programa Naturaleza y salud para la población, que consiste en promover hábitos saludables para el cuidado de sí mismos, de los demás y del ambiente a través de acciones que inviten a la reflexión del individuo en su relación con la naturaleza, con el otro y como parte de una sociedad que afecta las condiciones de salud ambiental de Bogotá, le invitamos a escribir al correo [cmeza@jbb.gov.co](mailto:cmeza@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

### 19. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

Nos gustaría ofrecer a nuestros colaboradores cursos referentes a agricultura urbana, existe algún tipo de programa virtual al que podamos inscribirnos para generar la solicitud.

#### **Respuesta**

El JBB realiza un proceso de formación en agricultura urbana el cual consta de 5 módulos y en este momento por la contingencia derivada del COVID se está realizando de manera virtual. Para el proceso de inscripción puede comunicarse con el profesional Alberto Mogollón

Página 23 de 51

3014954208 alberticobadel@yahoo.es - agriculturaurbana@jbb.gov.co. El JBB también realiza procesos de asistencia técnica en huertas caseras y comunitarias.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

20. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Como tienen contemplado la participación de las Fundaciones sin ánimo de lucro y poder beneficiar a la población más vulnerable como son los adultos mayores, niños niñas, Jóvenes y demás población?

**Respuesta:**

Con el objetivo de vincular fundaciones y población vulnerable, la invitamos a hacer parte de la red de cuidadores comunicándose al correo cuencasalitret@jbb.gov.co hasta pronto.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---



21. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Hola buenos días, del total de árboles sembrados en Bogotá que menciona ¿cuál es el porcentaje de mortalidad y supervivencia de esos árboles?

**Respuesta:**

De acuerdo con estudios y análisis técnicos de la operatividad en campo por parte de la Subdirección Técnica Operativa del Jardín, de la manera más atenta nos permitimos informar que en un ejercicio técnico mostrado a la Secretaria Distrital de Ambiente en donde se revisaron 200 proyectos de plantación durante un periodo de tiempo definido, se evidenció que el porcentaje de mortalidad del arbolado urbano en la ciudad es en promedio del 12%

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

22. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Estoy interesada en pertenecer al equipo del JBB, me gustaría saber si hay convocatorias de prestación de servicios,

**Respuesta**

El Jardín Botánico José Celestino Mutis implementa la Directiva No. 001 del 24 de enero de 2020, la cual establece las directrices del Banco de Hojas de Vida de Bogotá D.C. para la vinculación de personal mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en entidades y organismos distritales, a través del aplicativo Talento No Palanca.

Conforme a lo anterior, debo señalar que para considerar su hoja de vida en algún proceso de búsqueda de talento humano por contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en el marco de los programas y proyectos institucionales, debe estar inscrita en el aplicativo [talentonopalanca.gov.co](http://talentonopalanca.gov.co), por ser este el canal oficial para que todos los ciudadanos interesados en vincularse contractualmente con la administración distrital registren sus datos básicos, nivel educativo, experiencia y demás información relevante para la administración distrital, la cual será consultada por las entidades referidas, dependiendo de la necesidad contractual, seleccionando a las que se adecuen al perfil requerido para convocarlos y realizar el proceso de selección.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

23. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Regulación del uso del suelo como se aplicará a constructoras en zonas de humedales me refiero al Humedal Jaboque.

**Respuesta**

De la manera más cordial, informamos que el manejo de humedales en la ciudad de Bogotá está a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá razón por la cual a la fecha no tenemos competencia para intervenir estas zonas de manejo y protección ambiental.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

24. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Quisiera saber dónde podemos tener acceso a la lista de especies nativas vegetales de la región?

**Respuesta:**

La lista de especies nativas de Bogotá, como región, ha sido un proceso de construcción que ha llevado más de siete en años para la generación de una lista de, y hasta el momento, 3.176 especies entre nativas, con 2.263 y no nativas con 913. En estos momentos el listado está en proceso de revisión por parte de varios especialistas para realizar un lanzamiento proyectado para el mes de septiembre, en el número especial de la revista Pérez-Arbelaezia del Jardín Botánico de Bogotá José celestino Mutis, el cual, podrá ser descargado y será de libre acceso. Por su estado preliminar, sabemos que es un listado que seguirá modificándose con el tiempo, pero que se constituye como una referencia bibliográfica válida para avanzar en investigaciones particulares, y un documento de trabajo que dejamos disponible para la ciudad.

Página 27 de 51

### **Observación y/o aporte:**

¿Por qué si el ideal es disminuir el porcentaje de especies foráneas, aún hay funcionarios que incentivan la siembra de Eugenias?

### **Respuesta**

De la manera más respetuosa nos permitimos informar que el Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad encargada de la planificación y el establecimiento del arbolado urbano en la ciudad de Bogotá de acuerdo a las competencias conferidas en los Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018, así mismo es importante precisar que las especies definidas para plantación en espacio público de la ciudad se encuentran contempladas en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, en donde se identifican ciertas características del suelo y de la especie a plantar con el fin de que esta se adapte a las condiciones de la zona donde va a ser establecida, razón por la cual no solamente se realiza la plantación de especies nativas, si no de especies que de acuerdo a unos criterios técnicos y unos diseños de plantación son aptas para su establecimiento y no incurrir en posibles propagaciones invasivas.

### **Observación y/o aporte**

Quisiera que el Jardín botánico diera charla sobre podas porque hay mucha vegetación descuidada por este tema y la excusa del LIME es que si no está inventariado el árbol ellos no lo pueden tocar.

### **Respuesta:**

Amablemente, nos permitimos informar que se llevarán a cabo mesas de trabajo con el fin de definir las capacitaciones que sean requeridas para el mejoramiento y buen uso y mantenimiento de las coberturas vegetales de la ciudad

### **Observación y/o aporte**

Consecuentemente con la pregunta de las Eugenias ¿Quisiera saber si todas las aves se alimentan de este fruto o si tan solo las miras y así aumentando el problema de espacio frente a los copetones?

### **Respuesta**

Las miras patiamarillas (*Turdus fuscater*) son solo unas de las especies de aves residentes en Bogotá que se alimentan del fruto de la eugenia. También se ha encontrado otras especies alimentándose de la baya de esta planta como lo son el azulejo (*Thraupis episcopus*) y el

azulejo palmero (*Thraupis palmarum*) en parques, calles arboladas y otras áreas verdes en la ciudad.

### **Observación y/o aporte**

¿Quería saber si hay lista de vegetación nativa de manera pública o en archivos del Jardín Botánico? Para así de esta manera saber cómo comunidad que especies debemos sembrar.

### **Respuesta**

Ampliando la pregunta sobre la lista de especies nativas de Bogotá, sería una base para posibles investigaciones que permitan proponer usos, como el especificado de siembras, o de enfoque para especies útiles. Pero inicialmente estaríamos entregando el listado de especies presentes de manera nativa en Bogotá.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

25. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

### **Observación y/o aporte:**

¿Para huertas urbanas tienen pensado algún proyecto o algo así? capacitaciones o demás?

### **Respuesta**

El Jardín Botánico José Celestino Mutis ejecuta el proyecto 7681 “Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá D.C.” a través de este proyecto se apoyará la realización de procesos de formación, asistencia técnica y fortalecimiento con la entrega de semillas, materiales, insumos y herramientas para la práctica

Página 29 de 51

de la Agricultura Urbana y Periurbana tanto a huertas caseras como comunitarias como las descritas en su solicitud.

EL JBB realiza un proceso de formación en agricultura urbana el cual consta de 5 módulos y en este momento por la contingencia derivada del COVID se está realizando de manera virtual. Adicionalmente realiza procesos de asistencia técnica en huertas caseras y comunitarias. Para el proceso de inscripción deben enviar correo electrónico a: [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

26. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020 de manera atenta, nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Por la pandemia se hizo desinfección en la localidad de Kennedy barrio Castilla y lo que encontramos fue la muerte de aves y plantas se encontraban en los senderos peatonales, nadie se responsabilizó de este procedimiento. ¿de quién es la responsabilidad y hacer el control de que productos se deben utilizar?

**Respuesta:**

Inicialmente queremos agradecer su compromiso y preocupación por el estado de la flora y fauna de la ciudad, es importante precisar que en el marco de las competencias conferidas al Jardín Botánico de Bogotá, no somos la entidad encargada de realizar procesos de desinfección para prevenir el Virus COVID 19, toda vez que este proceso está liderado por la Secretaria de salud y de los operadores de aseo, no obstante informamos que dentro del manejo que el Jardín Botánico realiza al arbolado urbano de la ciudad, se encuentran procesos de manejo integrado de plagas y enfermedades en la cual se aplica al individuo arbóreo, fertilizantes y agro insumos que no generan toxicidad a los animales. Dado lo anterior de la manera más atenta nos permitimos remitir su consulta a las entidades competentes.

Página 30 de 51

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

#### 27. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020 de manera atenta, nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte:**

El Jardín Botánico tiene como meta plantar 5000 m<sup>2</sup> jardines en espacio público, cuáles son las condiciones o requisitos para postular intervenciones paisajísticas a manera de franjas ambientales que recuperen, ¿armonicen y promuevan sentido de pertenencia?, ¿quiénes deben presentar estas propuestas comunidad, alcaldías menores, ¿juntas de acción comunal?

#### **Respuesta:**

Amablemente, nos permitimos informar que para postular un área verde en espacio público de la ciudad se puede remitir al correo [contactenos@jbb.gov.co](mailto:contactenos@jbb.gov.co) informando la dirección a visitar para identificar la viabilidad técnica y social de plantación de jardines en el espacio público.

#### **Observación y/o aporte:**

Soy veedora ambiental de la localidad de Teusaquillo, la EAAB, ejecutan contratos para obras hidrosanitarias propiamente renovación interceptor CAN en Corredores Ambientales, o Alameda de la Calle 53, allí se intervinieron individuos arbóreos para tala, podas radicales, traslados y conservación, en qué punto el Jardín Botánico, recibe, incluye los árboles trasladados en el SIGAU?, entre quienes se puede garantizar los tres años de mantenimiento a los árboles trasladados en el nuevo espacio público? ¿Es responsabilidad del contratista o es un convenio interinstitucional?

**Respuesta:**

De la manera más respetuosa nos permitimos informar que en el marco del Decreto 383 de 2018, la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo ejecutará las actividades de arborización, revegetalización y reforestación en quebradas, ríos y canales, de acuerdo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería, adoptados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

En este sentido, el mantenimiento del arbolado plantado por el Acueducto de Bogotá en las zonas de ronda es asumido por la propia entidad, no obstante, al ser el SIGAU un sistema de información del arbolado urbano, la entidad, deberá reportar la información de árboles plantados en el SIGAU.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

28. Respetado Ciudadano (a)

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Quiero pedirle un gran favor hacer una revisión de control de arbolado en el parque nacional ya que hay muchos árboles viejos que están sobre los nuevos y cuando caen las grandes ramas los tumban y además hay gran espacio para sembrar.

**Respuesta:**

De la manera más respetuosa nos permitimos informar que el Jardín Botánico José Celestino Mutis actual conforme a las competencias establecidas en los decretos distritales 531 de 2010 " Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se

Página 32 de 51



definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones" y su modificatorio Decreto 838 de 2018, en donde especifica que la entidad encargada de realizar la evaluación técnica del estado del arbolado Urbano en la Ciudad es la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico es la entidad encargada de efectuar los conceptos técnicos de manejo silvicultural del arbolado adulto previa comunicación de la autoridad ambiental competente como se describe a continuación: ..."k. Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-. La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de planificar la silvicultura urbana en el Distrito Capital. Adicional a las actividades de evaluación, control y seguimiento del presente Decreto, es la entidad encargada de definir los lineamientos técnicos para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica de las Áreas Protegidas del Distrito Capital y de la ejecución de las actividades correspondientes, así como el manejo silvicultural que sea necesario realizar dentro de dichas áreas." Cabe resaltar que los conceptos para el manejo del arbolado urbano están definidos por la Secretaria Distrital de Ambiente de acuerdo con su criterio técnico y es notificado a las diferentes entidades para su ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

-----  
29. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

### **Observación y/o aporte**

¿Queremos saber si ya tienen contratado todo el equipo de trabajo de JBB?

### **Respuesta**

El Jardín Botánico José Celestino Mutis precisa las necesidades de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión en el marco de sus políticas, planes y programas institucionales, definidas para cada vigencia fiscal en los Planes Anuales de

Adquisiciones —PAA-, los cuales establecen las necesidades de servicios que son susceptibles de contratarse mediante contratos de prestación de servicios. Considerar las necesidades que impliquen la ejecución de nuevas actividades para la entidad en el marco de sus políticas, planes y programas institucionales es permanente, ya que la contratación se sujeta a las necesidades de la entidad de acuerdo con los criterios definidos por la administración.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

30. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Se puede reportar el arbolado enfermo teniendo en cuenta que no se tale?

**Respuesta:**

Para solicitar el Servicio de Mantenimiento al arbolado urbano en la ciudad, es indispensable el acompañamiento y apoyo de la ciudadanía informando las zonas en donde se encuentre arbolado que requiera de mantenimiento mediante un correo electrónico a [contactenos@jbb.gov.co](mailto:contactenos@jbb.gov.co), con el fin de realizar el manejo integrado de plagas y enfermedades y prevenir posibles manejos de arbolado por riesgo de caída o daño

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

31. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

La alcaldesa de Paris plantea crear "bosques Urbanos", no parques. Igual cosa se plantea en Lyon. ¿Tenemos alguna política parecida?

**Respuesta:**

Entre la Estrategia de Reverdeciendo a Bogotá se tiene contemplada la estrategia de implementación de bosques urbanos en la ciudad mediante la identificación de zonas potenciales para plantación y criterios técnicos para su adecuado establecimiento y crecimiento.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

32. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Cómo hacemos para el mantenimiento? Los árboles están muy descuidados

**Respuesta:**

Para solicitar el mantenimiento del arbolado urbano en la ciudad, solicitamos amablemente que nos informe las zonas para mantenimiento, mediante la remisión de un correo a [contactenos@jbb.gov.co](mailto:contactenos@jbb.gov.co)

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

33. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Los senderos peatonales del barrio Castilla de la localidad de Kennedy ahora son parqueaderos de los residentes que se dieron a la tarea de tumbar los árboles ¿cuál es el proceso para recuperar este sendero

**Respuesta:**

En primer lugar, deben comunicar a la SDA para iniciar la investigación para determinar responsables y sanción ambiental. Para programar visita de evaluación, escribanos a [galvarez@jbb.gov.co](mailto:galvarez@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

34. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Desde hace más de 20 años en la calle 100 arriba de la avda Suba los vendedores de mandarinas cuelgan las frutas de los árboles. Cientos de puntillas y las raíces están por fuera, totalmente maltratadas. Que calidad de esos arbolitos. Nadie controla.

**Respuesta:**

Amablemente y en pro de dar respuesta a su solicitud, de manera atenta nos permitimos informar que de acuerdo a las competencias establecidas en el decreto 531 de 2010, la Secretarías Distrital de Ambiente, es la entidad encargada de es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultura en el área de su jurisdicción, así mismo La SDA es la entidad encargada de imponer medidas preventivas y/o Sanciones en la ciudad de Bogotá debido al mal uso y el deterioro del arbolado urbano en la ciudad de Bogotá por lo tanto se remitirá su solicitud a esta entidad para que en el marco de sus competencias, se realicen las respectivas acciones.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

35. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Es posible que el jardín botánico, realice donación de tierra al barrio brisas del volador parte baja localidad ciudad Bolívar teniendo en cuenta que contamos con una huerta, y se elabora abono orgánico, agradezco la atención y colaboración prestada mi nombre es Ana parada presidenta del barrio mil gracias y quedó atenta a la respuesta de mi inquietud

**Respuesta:**

Amablemente, nos permitimos informar que en el marco del nuevo proyecto de inversión 7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá, se estableció la meta de fortalecimiento de huertas urbanas en la ciudad de Bogotá, por lo tanto se apoyara con los insumos requeridos para la implementación y el fortalecimiento de huertas en la ciudad de Bogotá, para el fortalecimiento a las huertas por favor comunicarse con el correo [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

36. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte**

¿Porque llegan a los barrios algunos funcionarios del JBB a cortar árboles que llevan muchos años y les echan un químico para que no crezcan más?

**Respuesta**

Es importante precisar las competencias de las entidades de la Administración Distrital en cuanto al manejo del arbolado urbano, las cuales se encuentran establecidas en el Decreto 383 de 2018, así: “Artículo 8°. - Evaluación, control y seguimiento. La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones.” Por su parte, el artículo 9 literal d, del Decreto 531 de 2010, modificado por el artículo 5º del Decreto 383 de 2018, establece que: “d. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tendrá las siguientes funciones: 4. Adelantar el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público, cuando el mismo no sea responsabilidad de otra Entidad. 6. Efectuar la tala del arbolado urbano, a los individuos que se encuentren en espacio público de uso público, incluyendo las actividades de destocoado, entendiéndose por este, el retiro del sistema radicular en un volumen que garantice la reutilización del espacio para una nueva plantación. Conforme con la normativa expuesta, el diagnóstico y evaluación técnica del arbolado urbano en espacio público o privado, es competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, de acuerdo en lo establecido en el Decreto 531 de 2010 modificado por el Decreto 383 de 2018; es dicha entidad la responsable de la evaluación, seguimiento y remisión de los permisos de atención Silvicultural. Así mismo, es de precisar que la Secretaría Distrital de Ambiente otorga los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público y notifica a las entidades competentes para su respectiva ejecución. Lo anterior conforme a lo definido en el Artículo 10 del Decreto Distrital 531 de 2010. Es de resaltar que el manejo silvicultural corresponde a todas aquellas prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, en este sentido los conceptos técnicos especifican claramente qué tipo de manejo debe recibir el individuo allí relacionado, como es a) Poda, b) tala, c) Bloqueo y traslado, d) conservar o e) Tratamiento integral.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

37. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

Página 40 de 51



## Observación y/o aporte

Con colaboración de la Junta de Acción Comunal se está gestionando un proyecto para hacer una unidad de producción de alimentos local y en ese sentido las preguntas son: ¿Cómo podría colaborar y contribuir el JB a este proyecto?, 2, como se va a hacer pedagogía ambiental la idea también es que los participantes empiecen procesos de huerta en sus casas, ¿cómo puede el JB colaborar a las huertas personales y cómo se puede uno inscribir para una colaboración concreta? 3 para solicitar asistencia técnica para este proceso, ¿cuál es el proceso a seguir?

## Respuesta

El Jardín Botánico José Celestino Mutis ejecuta el proyecto 7681 “Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá D.C.” a través de este proyecto se apoyará la realización de procesos de formación, asistencia técnica y fortalecimiento con la entrega de semillas, materiales, insumos y herramientas para la práctica de la Agricultura Urbana y Periurbana tanto a huertas caseras como comunitarias como las descritas en su solicitud.

Para la realización de pedagogía ambiental el JBB realiza un proceso de formación en agricultura urbana el cual consta de 5 módulos entre los cuales están: implementación y diseño de la huerta, siembra y propagación, suelos y abonos, manejo integrado de la huerta y cosecha, transformación y conservación de alimentos. Adicional el JBB apoya procesos de asistencia técnica en huertas caseras y comunitarias. Para el proceso de inscripción deben enviar correo electrónico a: [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co), ya que por la contingencia derivada del COVID se está realizando de manera virtual.

Para la colaboración a las huertas personales estas podrán acceder a la oferta institucional que consiste en formación en agricultura urbana como lo mencionamos anteriormente, asistencia técnica para aquellas huertas que se encuentren establecidas y suministro de insumos y materiales a través de la entrega de paquetes de agricultura urbana, para recibir cualquier las ofertas institucionales puede enviar un correo electrónico a [agriculturaurbana@jbb.gov.co](mailto:agriculturaurbana@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

38. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte**

Relacionado con los árboles de gran tamaño sobre los andenes como se puede hacer para que sea más bajo y no llegue sus ramas a los cables de alta, y no perjudique a las casas cercanas y todas las líneas y colecciones de los postes sin tener que quitarlos.

**Respuesta**

De la manera más respetuosa nos permitimos informar que el arbolado urbano que se encuentra en conexión e interferencia con redes eléctricas debe ser manejado por parte de la empresa de servicios públicos que aplique como bien lo especifica el artículo 9 del Decreto 383 de 2018: ..." Artículo 9°. - Manejo silvicultural del arbolado urbano. - El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo con sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

...a. Empresas de servicios públicos domiciliarios. Las empresas de servicios públicos domiciliarios realizarán las actividades de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural, que deban ejecutar para la instalación y mantenimiento de sus redes de infraestructura, o que para su ejecución silvicultural presente riesgo eléctrico, o para garantizar la prestación del correspondiente servicio público domiciliario, previo permiso otorgado por la autoridad ambiental, de conformidad con la facultad establecida en el artículo 57 de la Ley 142 de 1994, y demás normas concordantes.

La Empresa de Servicios Públicos encargada de la red de conducción eléctrica es la responsable de las actividades de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural que representen para su ejecución riesgo eléctrico, así como de la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo silvicultural para el caso de alumbrado público que presente contacto físico o riesgo eléctrico con las luminarias, conforme a la Resolución 90708 de Agosto 30 de 2013 y su anexo (Adopción RETIE), expedida por el Ministerio de Minas y Energía, y demás actos que lo modifiquen".

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

39. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

#### **Observación y/o aporte**

En la avenida de las Américas abajo de la carrera 30 se instalaron más o menos 50 cambuches de población flotante y habitantes de calle donde se armaron hamacas en los árboles y para colocarlos están talando las ramas, además de las hogueras en la noche donde se ve que a ras del pasto se están quemando los árboles.

#### **Respuesta**

Nos permitimos aclarar que el diagnóstico y evaluación técnica del arbolado urbano es competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, por lo tanto, el Jardín Botánico se permite manifestar lo siguiente:

De acuerdo con el Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones", la entidad competente de evaluar y conceptuar los árboles en el espacio público o privado es la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 531 de 2010.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

40. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Hay una política para reemplazar los urapanes en las avenidas y los eucaliptus y pinos en los Cerros Orientales?

**Respuesta**

De la manera más respetuosa nos permitimos informar que el Jardín Botánico José Celestino Mutis actúa conforme a las competencias establecidas en los decretos distritales 531 de 2010 " Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones" y su modificatorio Decreto 838 de 2018, en donde especifica que la entidad encargada de realizar la evaluación técnica del estado de arbolado Urbano en la Ciudad es la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico es la entidad encargada de efectuar los conceptos técnicos de manejo silvicultural del arbolado adulto previa comunicación de la autoridad ambiental competente como se describe a continuación: ..."k. Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-.

La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de planificar la silvicultura urbana en el Distrito Capital. Adicional a las actividades de evaluación, control y seguimiento del presente Decreto, es la entidad encargada de definir los lineamientos técnicos para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica de las Áreas Protegidas del Distrito Capital y de la ejecución de las actividades correspondientes, así como el manejo silvicultural que sea necesario realizar dentro de dichas áreas."

Cabe resaltar que los conceptos para el manejo del arbolado urbano están definidos por la Secretaria Distrital de Ambiente de acuerdo con su criterio y por parte del Jardín Botánico de Bogotá a la fecha no se tiene notificación y/o conocimiento sobre algún concepto para efectuar sustitución del arbolado en Cerros Orientales.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

41. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Las rondas hidráulicas las maneja la EAAB, igual que los Cerros Orientales. ¿Los parques son responsabilidad de? ¿Entonces el JBB solo maneja las franjas de movilidad?

**Respuesta**

En el marco de los decretos distritales 531 de 2010 " Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones" y su modificatorio Decreto 838 de 2018 a continuación se describen las competencias en tema de manejo silvicultural en la ciudad de Bogotá:

..."Artículo 9°. - Manejo silvicultural del arbolado urbano. - El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo con sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

...c. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. -EAAB. Es la entidad competente para ejecutar los tratamientos tales como la revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo y

traslado o manejo silvicultural en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

42. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Que propone el jardín botánico para fortalecer el diálogo con los ciudadanos en las diferentes localidades cuando se va a o intervenir un árbol?

**Respuesta:**

De manera atenta la Subdirección Educativa y Cultural cuenta con una estrategia de diálogo social ambiental que incluye la comunicación social del riesgo de arbolado, para explicar las situaciones de intervención debido al riesgo sobre las personas y los bienes, igualmente estamos visibilizando cada vez más las estrategias de mantenimiento para evitar que los arbolitos tengan que ser talados cuando avanzan las enfermedades y las situaciones de riesgo.

De igual manera dentro de la estrategia de diálogo contamos con nuestros ejercicios de replantando confianza para reconstruir las relaciones con comunidades que se hayan visto lastimadas por procesos anteriores y con la conformación de redes de cuidadoras y cuidadores del territorio para vincular a todas las personas en los procesos de cuidado y corresponsabilidad ambiental con el arbolado, la jardinería, la agricultura urbana y los ecosistemas naturales del territorio.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

43. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Cómo se puede participar en las arborizaciones que realiza el Jardín Botánico, y también tengo interés sobre los temas que aparecen en los calendarios de cada mes, pero como hago para participar? Por ejemplo, me gusta el tema de agricultura urbana y demás gracias.

**Respuesta**

Agradecemos la confianza en nuestra entidad, respecto a su solicitud, le invitamos a hacer parte de la red de cuidadores y cuidadoras de las coberturas verdes de la ciudad, además, le invitamos a seguirnos a través de nuestras redes sociales para estar enterado de las programaciones de la entidad, cualquier inquietud le invitamos a escribir al correo [cuencasalitret@jbb.gov.co](mailto:cuencasalitret@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

44. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Me interesaría saber sobre los Encuentros Ciudadanos en la Localidad de Engativá.

**Respuesta:**

Cordial saludo, en cuanto a los Encuentros Ciudadanos de la localidad de Engativá, le invitamos a hacer parte activa a través del siguiente enlace <http://www.engativa.gov.co/milocalidad/encuentros-ciudadanos-engativa> allí encontrará toda la información de su localidad, ante cualquier inquietud puede comunicarse con Liliana Rodríguez al correo [cuencasalitret@jbb.gov.co](mailto:cuencasalitret@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

45. Respetado Ciudadano (a)

**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Me gustaría saber el glosario de varias palabras científicas y como cobertura ecológica para la gente?

Página 48 de 51



Si bien un glosario de terminología científica puede ser muy extenso, sobre todo sin definir una temática particular, se puede hacer una aproximación a la terminología que se usa dentro de los procesos de generación, apropiación y aplicación del conocimiento dentro del Jardín Botánico; a través de la información que se encuentra disponible en el enlace relacionado a continuación: <http://www.jbb.gov.co/documentos/educativa/2020/glosario-JBB.pdf>.

Se puede sugerir bibliografía más especializada, pero es dependiente de los procesos a realizar o del área del conocimiento que se desea profundizar. Por ejemplo, para temas botánicos se puede acceder al diccionario botánico de Pio Font Quer, y así se podrían enumerar más ejemplos para las diferentes ramas de la biología.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

46. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

De manera atenta les formulo esta pregunta de "respeto ambiental" ¿Podrían ustedes estudiar la posibilidad de que sus objetivos se articulen con la SECRETARÍA DE SALUD Y otros entes para trancar la aberrante conducta de arrojar las COLILLAS DE CIGARRILLO sobre los prados y jardines, afectando el aire y el ambiente para nuestra vida y salud?

**Respuesta:**

Agradecemos la confianza en nuestra entidad, respecto a su solicitud le informamos que el JBB, trabaja articuladamente en Políticas Distritales, sin embargo, la temática mencionada no hace parte de nuestra misionalidad, cualquier inquietud le invitamos a escribir al correo [cuencafucha@jbb.gov.co](mailto:cuencafucha@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

47. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

¿Cómo sería la intervención de las comunidades en estos proyectos socializados?

**Respuesta**

Agradecemos la confianza en nuestra entidad, respecto a su solicitud le informamos que la Subdirección Educativa y Cultural promueve la participación incidente de la ciudadanía en las localidades y territorios para la corresponsabilidad y el cuidado de las coberturas vegetales y la construcción de la ciudadanía ambiental, por eso le invitamos a hacer parte de la red de cuidadores y cuidadoras de las coberturas verdes de la ciudad, cualquier inquietud le invitamos a escribir al correo [cuencafucha@jbb.gov.co](mailto:cuencafucha@jbb.gov.co).

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

48. Respetado Ciudadano (a)  
**Anónimo**

Reciba un cordial saludo,

Agradeciendo su participación, respecto a las inquietudes realizadas en el pasado Espacio de Diálogo Ciudadano del Jardín Botánico de Bogotá celebrado el 30 de julio de 2020, de manera atenta nos permitimos dar respuesta a continuación, frente a sus observaciones y/o aportes:

**Observación y/o aporte:**

Buen día como tienen planeado hacer las cinco rutas agroecología y las cuarenta especies de agricultura urbana a trabajar cuales son, van a promover semillas nativas, casas de semillas, conservación de esta misma.

**Respuesta**

Amablemente informamos que la para la realización de las rutas agroecológicas, se tendrá como insumo principal, el directorio de huertas constituidas, en donde se realizará una verificación del estado de las huertas y se procederá a realizar todo un proceso de fortalecimiento de cada huerta iniciando procesos de asistencias técnicas y posterior entrega de insumos requeridos para el mejoramiento de estas.

Sin otro particular y agradeciendo sus aportes, con los cuales nuestros espacios de diálogo se fortalecen para beneficio de toda la ciudadanía, me es grato suscribirme, deseándole éxito en sus actividades.

Cordialmente,

---

**Recopilado por la Oficina Asesora de Planeación  
Publicado el 21 agosto de 2020.**

Página 51 de 51